MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA EXPTE. CA-06/2020 (009.01.20)

Con fecha de 1 de junio de 2020 se firmó por la ASSDA la Memoria Justificativa del expediente de contratación CA-06/2020 (009.01.20), relativa a la contratación del "Servicio de retirada, transporte, destrucción con certificación, y destino al reciclaje de documentación confidencial, para las sedes de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía", mediante licitación por procedimiento abierto simplificado.

Tras la correspondiente solicitud de informe preceptivo a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación respecto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ésta ha emitido con fecha 9 de julio de 2020 su Informe AJ-CIPSC 2020/178, cuya Consideración Jurídica Tercera determina la corrección y ampliación de los siguientes aspectos:

1. ***Definición del tipo contractual***

   Se aprecia en el Pliego de Prescripciones Técnicas un error en la definición del tipo contractual, configurándose el contrato como un contrato mixto de servicios y suministros. Se trata de un mero error de redacción pues, en efecto, se trata de un contrato únicamente de servicios, por lo que se corrige quedando como sigue:

   "Este contrato se configura como un contrato de servicios por precios unitarios en función de las necesidades, conforme a lo previsto en la Disposición adicional trigésima tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP."

2. ***Establecimiento de penalidades por demora***

   Se atiende el requerimiento de la Asesoría Jurídica en cuanto a la justificación del establecimiento de penalidades por demora en la ejecución más allá de las previstas en el art. 193.3 LCSP.

   Este contrato reviste unas características especiales en cuanto a que, entre sus fines, se encuentra la protección y confidencialidad de los datos especialmente sensibles de la documentación a desechar por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. La demora en la ejecución de las prestaciones podría ocasionar la acumulación indebida de documentación confidencial fuera de los contenedores destinados a su depósito, pudiendo quedar expuesta a personal no autorizado, dando lugar a la ruptura de la exigida protección y confidencialidad de los datos custodiados.

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documen
Firmado Por	Emiliano Card
	Elena Sánche
Url De Verificación	http://www.

	Fecha	14/07/2020
diciembre, de firma electrónica.		
've	Página	1/2

Para evitar este riesgo, y las graves consecuencias que podrían derivarse, se establecen especiales penalidades por demora en la ejecución de las prestaciones comprendidas en el contrato.

JEFA DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	EL SECRETARIO GENERAL
ELENA SÁNCHEZ GALÁN	EMILIANO CARDENAL PIRIS

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este document
Firmado Por	Emiliano Carde
	Elena Sánchez
Url De Verificación	http://www.

Fecha	14/07/2020
ciembre, de firma electrónica.	
Página	2/2